

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2018/1414 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza ocupación en vía pública (veladores y otros) de La Carolina.*

Anuncio

Aprobada inicialmente la MODIFICACIÓN ORDENANZA DE OCUPACIÓN EN VÍA PÚBLICA (VELADORES Y OTROS) DE LA CAROLINA (Jaén), por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [www.lacarolina.es].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

La Carolina, a 03 de Abril de 2018.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.